

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS DE CAJAMARCA



Reporte Semestral

Junio - Octubre 2008



Grufides

1. RESUMEN DEL REPORTE SEMESTRAL

Son muchos los cambios e impactos producidos por la industria minera en Cajamarca, uno de los más profundos está relacionado con la forma en la que se toman las decisiones sobre del territorio, de manera inédita las decisiones están cada vez más distantes de las poblaciones, organizaciones y autoridades locales, de hecho los eventos recientes muestran que el destino de un páramo está más vinculado a intereses dentro del sistema financiero global que a la decisión que un municipio provincial pueda tomar en su intento por proteger un ecosistema frágil. En este periodo se conjugan no sólo los conflictos y tensiones locales sino se presentan junto con ellos dos eventos el primero, la crisis financiera global y sus efectos en sectores clave de la economía nacional por su puesto afectará al sector minero con la posibilidad de postergación del inicio de algunos proyectos principalmente de asociados a empresas junior, no es el caso por su puesto de los proyectos auríferos, aunque el comportamiento de los intereses Chinos en Cajamarca por la mina de cobre Galeno (Jiangxi Copper) podría tener un comportamiento diferente.

El segundo evento ha colocado en el debate nacional los subrepticios métodos usados para favorecer intereses relacionados con las industrias extractivas en este caso de Discover Petroleum en la adjudicación de cinco lotes de explotación en el territorio peruano, la industria petrolera se convierte esta vez en el ejemplo de relaciones turbias y actos de corrupción que involucran altos funcionarios del Gobierno. En este contexto es pertinente tener en cuenta cómo a finales de los noventa la empresa Newmont, propietaria de Yanacocha (Cajamarca), logró el control de dicha mina con ayuda de Lawrence Kurlander, en ese tiempo el número tres de Newmont quien no dudó en recurrir a los favores de Vladimiro Montesinos, en este caso las responsabilidades no se han establecido hasta la fecha y los medios de comunicación guardaron en su momento y continúan guardando hoy silencio.

Ya sea en el caso de los manantiales que afectan Porcón Bajo o los que afectan al canal de La Ramada se repiten dos factores similares, la autoridad de agua (dependiente del INRENA) que autoriza el uso de las fuentes a la empresa minera tiene mínima relación con la zona, es extremo el caso en que los permisos son otorgados por la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) del Alto Jequetepeque con sede en La Libertad. Por otro lado la empresa minera ensaya una justificación insólita, a saber, la empresa hace “uso doméstico del agua”, este ardid semántico es aceptado por los funcionarios del INRENA sin mayor análisis otorgando permisos que afectan a cientos de pobladores. Al parecer la autoridad de agua no tendría un análisis mínimo de estado de la oferta y demanda del sistema hídrico que gestiona, mucho menos claridad sobre el impacto y alcance de sus decisiones, en este contexto no se pueden descartar actos de corrupción que deben ser investigados. La institucionalidad actual para la gestión del agua es además de ineficiente, injusta y por tanto fuente de permanentes conflictos, es una prioridad su transformación. Siendo un paso inicial la realización de auditorías técnicas y económicas a las ATDRs. El caso de la Shacsha en Baños del Inca conduce a conclusiones similares respecto a la ATDR de Cajamarca.

Las declaraciones del Director de la entidad gubernamental encargada de la Salud Ambiental en Cajamarca sobre el estado de dos de los principales ríos de la región, debe ser entendida como una alerta sobre la que es necesario tomar medidas concretas. Las cabeceras de las cuencas de los ríos LLaucano y Crisnejas son impactados por actividades mineras, situación consistente con la presencia de metales como el Cianuro, Arsénico, Plomo, y Cobre. Programas de monitoreo de mayor alcance geográfico y temporal deben ser implementadas en el corto plazo así como investigaciones sobre el impacto actual de la contaminación en la salud de las personas y sus medios de vida.

La absolución por parte de los Vocales de la Primera Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de uno de los acusados por la muerte del líder ambientalista Edmundo Becerra Cotrina, ha contribuido a la sensación de impunidad, no tanto por la absolución misma, que será impugnada, sino por el hecho que luego de tanto tiempo la justicia aún no ha encontrados culpables en este caso. Edmundo Becerra Cotrina era uno de los principales opositores a la expansión de Minera Yanacocha.

Singular fue la solicitud de efectivos policiales de la División de Unidades Especiales quienes exigieron el pago de la bonificación que les fue ofrecida por “brindar seguridad” a la audiencia pública de la Zanja. El hecho sería sólo anecdótico si no hubiera planteado la pregunta ¿Para quién trabaja en última instancia la policía?, sobretodo en un contexto de tensión social. En el caso Combayo las investigaciones apuntaban a que el asesinato de Isidro Llanos ocurrió a manos de un policía que ese día “brindaba seguridad” a la Minera Yanacocha. La muerte de Isidro Llanos aun no aclarada, ni tampoco queda claro a quien da cuentas un oficial que “brinda seguridad” a una empresa minera.

La agresión contra Walter Barbosa miembro de la Coordinadora de Defensa del Medio Ambiente de Bambamarca por parte de Silverio Bautista en la vía pública y con testigos muestra la magnitud de la campaña de intimidación contra cualquiera que se oponga a la actividad minera y la abierta impunidad de sus operadores. El líder ambientalista fue atacado cuando se dirigía a exponer sus observaciones al proyecto cuprífero Coimolache (propiedad de la Compañía de Minas Buenaventura) que ha recibido varios cuestionamientos de la población local. Una de los cuestionamientos es la limitada participación que fue permitida durante la audiencia de presentación del Estudio de Impacto Ambiental EIA de la mina a inicios de Octubre. A la asamblea también asistieron 500 efectivos policiales, entre ellos 200 de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES). La empresa también ha sido acusada de presionar a los campesinos para venderle sus tierras, el hostigamiento contaría con el apoyo de miembros de la policía. La presencia de los proyectos de Buenaventura tampoco es bien recibida por la población en otras zonas de la región como Santa Cruz y San Miguel.

El hecho que El juzgado Mixto de Santa Apolonia - Cajamarca, abriera proceso a las empresas Activos Mineros S.A.C y Anglo American Michiquillay S.A, al acoger una demanda presentada por la comunidad campesina de Michiquillay, en donde exigen la nulidad del contrato de concesión, por irregularidades en ese acto jurídico es el resultado

de realizar procesos de negociación con las comunidades que no incluyen a todos los interesados.

El derrame de Nitrato de Amonio en la carretera a Cajamarca es una clara señal de alarma sobre las peligrosas prácticas de transporte de sustancias tóxicas. Es evidente que no se ha disminuido sustancialmente el peligro que implica el transporte permanente de químicos ni se ha hecho todavía nada por disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones. Aun no se aprendió nada de la tragedia de Choropampa cuyas repercusiones continúan afectando a la población local.

2. LÍNEA DE TIEMPO

Son muchos los cambios e impactos producidos por la industria minera en Cajamarca, uno de los más profundos está relacionado con la forma en la que se toman las decisiones sobre del territorio, de manera inédita las decisiones están cada vez más distantes de las poblaciones, organizaciones y autoridades locales, de hecho los eventos recientes muestran que el destino de un páramo andino está más vinculado a intereses dentro del sistema financiero global, que a la decisión que un municipio provincial pueda tomar en su intento por proteger este ecosistema frágil. En este periodo se conjugan no sólo los conflictos y tensiones locales sino se presentan junto con ellos dos eventos; uno de alcance global y naturaleza impredecible y otro de escala nacional cuyos impactos políticos y sociales tendrán ecos que se prolongarán en el corto y mediano plazo.

El primer proceso al que se ha llamado “crisis financiera global”, tendrá efectos en sectores clave de la economía nacional y por supuesto afectará el sector minero. Principalmente las empresas dedicadas a la exploración de minerales con alto nivel de especulación denominadas junior, cuyo modo de operación requiere de la obtención de recursos en los mercados financieros internacionales. El objetivo de estas empresas no es la explotación del yacimiento, sino la venta especulativa posterior de sus “hallazgos” a grandes empresas, en los últimos años se han reportado diversas quejas y denuncias de las poblaciones locales contra este tipo de empresas por sus bajos estándares ambientales y sociales. También se puede esperar la postergación en el inicio de algunos proyectos programados, debido a la baja general del precio internacional de los metales (incluso del oro aunque en menor medida). En este contexto las empresas Chinas toman una relevancia repentina debido al soporte financiero de su propia banca nacional, en Cajamarca Jiangxi Copper representa el inicio de las inversiones mineras Chinas con la mina de cobre Galeno. Los impactos en los recursos provenientes del canon también serán visibles, y con ellos conflictos por diferentes esquemas de distribución (las tensiones entre Moquegua y Tacna serán tal vez un esbozo de las tensiones entre otras regiones y municipios en los próximos meses).

“La corrupción puede definirse como el abuso de las funciones y los recursos públicos para el beneficio privado.”* *Transparencia Internacional

El segundo evento, ha colocado en el debate nacional los subrepticios métodos usados para favorecer intereses relacionados con las industrias extractivas; como en el caso de Discover Petroleum en la adjudicación de cinco lotes de explotación en territorio peruano, la industria petrolera se convierte esta vez en el ejemplo de relaciones turbias y actos de corrupción que involucran altos funcionarios del Gobierno. En este contexto no hay que olvidar cómo a finales de los años noventa la empresa Newmont, propietaria de Yanacocha (Cajamarca), logró el control de dicha mina con ayuda de Lawrence Kurlander, en ese tiempo el número tres de Newmont quien no dudó en recurrir a los favores de Vladimiro Montesinos, en este caso las responsabilidades no se han establecido hasta la fecha y los medios de comunicación en su momento guardaron y continúan guardando silencio.

Una clasificación inicial de las principales fuentes de conflictividad en el sector minero en Cajamarca se detalla a continuación:

- Contaminación o deterioro ambiental.
 - Contaminación/impactos en suelo, agua, aire.
 - Daños en la salud de las personas.
 - Accidentes industriales que afectan al personal.
 - Derrames de sustancias tóxicas durante su transporte (incluyendo hidrocarburos)
 - Fallas en la ingeniería de los proyectos.
 - Malas políticas o prácticas.
 - En la adquisición de tierras.
 - En el uso del agua.
 - Transacciones extrajudiciales poco transparentes y/o violatorias de derechos fundamentales.
 - Incumplimiento de acuerdos.
 - En las relaciones con el personal y/o servicios (incluidas prácticas de reducción de personal)
 - Incumplimiento de Beneficios Laborales.
- Problemática relacionada con el territorio y sus prioridades de uso.

- Impactos sociales y culturales producidos a causa de la actividad minera.
- Intervenciones estatales reactivas, represivas o atentatorias contra los derechos humanos.
- Implementación de políticas públicas inapropiadas.
- Aplicación de marcos normativos o legales inapropiados.

Si bien las manifestaciones de tensión se organizan en los campos esquemáticos antes mencionados para facilitar su presentación, el análisis de los conflictos debe permitir construir visiones globales de la problemática, es decir las formas de gestión no deben responder a campos aislados, sino a las interacciones complejas entre ellos. Por ejemplo, muchas malas prácticas relativas al uso de agua son sólo posibles en el contexto de políticas públicas inapropiadas, como las difusas atribuciones y delimitaciones de competencias del sector público, que a su vez son posibles en medio de marcos normativos y legales inapropiados. Si solo se responde a la problemática desde un único campo se tiene poca probabilidad de éxito.

18 de Junio 2008: “Durante reunión organizada por el Ministerio de Energía y Minas, pobladores de Chugur mostraron su oposición al desarrollo de la actividad de minera Coimolache. Por su parte Mirian Rivera, asesora de la oficina general de Gestión Social, en su rol de facilitadora del evento, trató en todo momento de calmar los ánimos de los asistentes para poder cumplir con el objetivo de la reunión”.(sic) diario El Clarín 20.06.08

24 de Junio 2008: Comuneros de Porcón Bajo se movilizan hacia el Ministerio Público, para reclamar por un proceso judicial el cual podría llevar a la cárcel a líderes campesinos que reclamaban por problemas de agua con la empresa Minera Yanacocha. Los pobladores exigieron que minera Yanacocha les “devuelva” el agua de tres manantiales, ante esta manifestación la policía los enfrentó al ser acusados de haber interrumpido el tránsito vehicular en la zona. “El proceso continúa y ahora 12 pobladores podemos perder la libertad”, indica Juan Calúa Castrejón, alcalde de la jurisdicción.

29 de Junio 2008: Alcaldes y dirigentes de la cuenca de Jequetepeque (Cajamarca) realizaron un plantón, en el 34 Juzgado, en defensa de las 280 lagunas del caserío Alto Perú, distrito de Tumbadén; los promotores de la defensa de las Lagunas del Alto Perú, manifestaron a las autoridades y dirigentes agrarios del bajo Jequetepeque; que el problema del agua, es muy grave, por la pretensión de minera Yanacocha quien junto a las Autoridades de la Administración Técnica del Distrito de Riego del Jequetepeque, pretenden desde el 2003 hacer minería en la zona de lagunas.

02 de Julio 2008: Idelso Hernández, presidente de la Federación Departamental de Rondas Campesinas, expresó que en reunión con diferentes representantes de las rondas de Cajamarca, se acordó apoyar la lucha que vienen emprendiendo los ronderos de las provincia de Santa Cruz y San Miguel, pues la empresa minera Buenaventura pretende realizar una audiencia pública el 3 de julio, sin respetar la decisión de la población.

03 de Julio 2008: Luego que en audiencia pública en el centro poblado La Zanja se aprobara el proyecto minero del mismo nombre, más de 5,000 agricultores mostraron su rechazo. El alcalde del centro poblado de Chilala, Edilbrando Becerra manifestó: "Se ha atropellado los derechos de los campesinos. Al momento que queríamos ingresar al auditorio para la consulta, funcionarios de la minera nos prohibieron creándose un cordón policial con más de 600 efectivos" (La República 05/07/2008). Por su parte Carlos Izquierdo Hernández, presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Santa Cruz, denunció que la exposición del documento solo duró veinte minutos y luego un auditorio ajeno a la provincia decidió aprobarlo. "Nos han convocado solo para cumplir una formalidad porque finalmente Minera Buenaventura logró la aprobación incluso con personas traídas desde la mina Orcopampa de Arequipa" aseguró.

05 de Julio 2008: Vocales de la Primera sala penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, absuelven a uno de los detenidos por el asesinato del líder campesino Edmundo Becerra Cotrina, principal opositor a las actividades de Yanacocha en su proyecto San Cirilo.

07 de Julio 2008: Personal policial de carreteras notificó el derrame de Nitrato de Amonio, producto de una volcadura de una de las unidades móviles de la empresa Multiservicios - Cajamarca, contratista de Minera Yanacocha ocurrido en el Km. 89, carretera de penetración Ciudad de Dios – Cajamarca.

09 de Julio 2008: 400 efectivos de la División de Unidades Especiales exigen el pago de una bonificación, que se les prometió por prestar servicios de seguridad en la audiencia pública del proyecto minero la Zanja. Ante este reclamo, el General PNP Víctor Ordinola Ruiz quien estuvo a cargo de las operaciones policiales en Santa Cruz, manifestó desconocer el tema, sin embargo, se comprometió a realizar las investigaciones del caso para cumplir con los pagos de los policías.

10 de Julio 2008: Oscar Lozano Romero, denunció junto a 17 compañeros de trabajo haber sido víctimas de política de despidos arbitrarios aplicada por la Compañía Minera Yanacocha, a quien denunciaron ante el Poder Judicial, y quien se niega a reponerlos en su puesto de trabajo, a pesar de un mandato del juez.

18 de Julio 2008: Campesinos de La Pampa de la Culebra se movilizaron hasta el distrito de Baños del Inca exigiendo que el Juez del Juzgado Mixto de Baños del Inca, pueda dar solución a la problemática de sus tierras. José Alejandro Lucano Díaz, Vicepresidente de la Comunidad de "poseSIONARIOS" del Proyecto Michiquillay de Anglo American, indicó que el juez en referencia no estaría actuando adecuadamente, "lo único que esperamos es que el juez emita una resolución dándonos la razón como auténticos propietarios de estas tierras, para poder ir luego a inscribir la propiedad ante COFOPRI, y se nos entregue nuestros títulos de propiedad, porque somos poseSIONARIOS de las tierras de la Pampa de la Culebra desde 1968" expresó. Explicó que las tierras antes pertenecían a ESMEC, quien vendió a Minero Perú, y esta a su vez vendió a Minero SAC, "Sin embargo los campesinos hemos

estado pagando 250 nuevos soles por Ha. como arriendo, los cuales hemos dejado de pagar porque llegamos a conocer las transacciones que se realizaron con nuestras tierras” afirmó.

01 de Agosto 2008: Representantes del Comité de Gestión Hídrica de Baños del Inca, denunciaron la presencia de maquinaria pesada y el inicio de operaciones en Chaquicocha, ubicada a 20 kilómetros del acuífero La Shaccsha (jurisdicción de Baños del Inca), alertando sobre el peligro que se corre con los manantiales cercanos. Por su parte César Bazán Vásquez, regidor de la Municipalidad de Baños del Inca manifestó: “No se permitirá que se toquen las nacientes de La Shacsha, hablamos de la principal fuente de agua potable para Baños del Inca”.

14 de Agosto 2008: Moradores del centro poblado de Huangamarca en asamblea general, manifestaron una vez más su deseo de declarar a Huangamarca “...zona reservada no apta para la explotación minera, ya que es una zona netamente agrícola y ganadera”.

28 de Agosto 2008: El 07.08.2008 en reunión, integrantes del Consejo Municipal de Baños del Inca, emitieron el acuerdo N° 232 - 2008-MDBI en el cual establecieron notificar a Minera Yanacocha SRL (...) “que al término de 72 horas retire todo tipo de maquinaria que esté realizando trabajos en el lugar denominado Chaquicocha. Esto a fin de proteger la intangibilidad del acuífero La Shacsha y hacer prevalecer el contenido de la Ley 28611 Ley General del Ambiente”

28 de Agosto 2008: El Abogado Luís Campos, Director Regional de Responsabilidad Social y Ambiental de Yanacocha, manifestó durante un evento organizado por la empresa minera, que la organización a la que representa no tiene interés geológico sobre las Lagunas del Alto Perú y que ninguna municipalidad tiene sustento legal para crear resoluciones sobre áreas de conservación, tal y como ocurre con la ordenanza municipal N° 001-2007-MPSP, de la provincia de San Pablo que dispone la intangibilidad de la mencionada zona.

28 de Agosto 2008: En agosto, se hizo público en algunos medios de prensa la decisión del Fiscal Provincial Mixto de San Marcos Dr. Jesús Portal Castrejón de (...) “abrir a través de la Policía Nacional, una investigación preliminar sumaria contra el consejero regional por esa provincia, Chanel Ruiz Vargas del partido Nacionalista por los supuestos delitos de Avocamiento Indebido a Proceso en Trámite y Abuso de Autoridad, en agravio del Estado y de los ciudadanos “Isidro” (sic) Fernández y “Orlando” (sic) Quispe” (Diario El Clarín y Diario El Mercurio 26.08.2008), ambos empleados de la empresa minera Miski Mayo y quienes tienen hasta la fecha orden de captura por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud. Por su parte Chanel Ruíz señaló tajantemente que no fue su intención interferir en la autonomía del Poder Judicial. “No tuve la más mínima intención de inmiscuirme o afectar el debido proceso, a sabiendas que, esto le corresponde sola, única y exclusivamente a los magistrados del poder judicial” señaló.

02 de Setiembre 2008: Durante la celebración del cuarto aniversario de la defensa del Cerro Quilish, Gomer Vargas, alcalde de Huambocancha Baja manifestó “a pesar del tiempo, el temor y las amenazas son constantes, sabemos que minera Yanacocha no renunciará tan fácil a la explotación del cerro Quilish, los campesinos seguimos atentos y vigilantes ante esta amenaza”

03 de Setiembre 2008: Javier Cruz Maldonado, secretario del sindicato ADECCO, denunció el hostigamiento del cual son víctimas los trabajadores del sindicato de Minera Yanacocha por parte de los empresarios de dicha empresa. “A pesar de los esfuerzos y la lucha por el respeto a nuestros derechos, los directivos continúan de una u otra manera atacando a quienes alzan su voz de protesta y reaclaman lo que la ley establece”, enfatizó el dirigente. Declaraciones vertidas durante la adscripción oficial de ADECCO al sindicato de trabajadores de minera Yanacocha.

04 de Setiembre 2008: El fiscal de la prevención del delito y medio ambiente, Guillermo Vargas Cerna, informó que se iniciará un proceso de investigación a Minera La Zanja, por una supuesta contaminación de los recursos naturales de la zona. La denuncia fue realizada por los pobladores y autoridades de la Provincia de Chota. Para ello, mencionó que se está coordinando con la Dirección de Salud Ambiental (DESA) y la policía para realizar las diligencias respectivas. Por otro lado manifestó que las denuncias por deforestación, contaminación de agua y suelo, se han incrementado. “Solo esperamos que las autoridades ediles o pobladores se acerquen al Ministerio Público y dialoguen con nosotros para proceder de inmediato”.

04 de Setiembre 2008: Guillermo Nina Yumpasi, secretario general del sindicato de trabajadores de Minera Yanacocha advirtió: “La informalidad y la pretensión de no cumplir con la ley laboral por parte de los empresarios, ha generado caos e incertidumbre a tal punto que más del 70% de trabajadores mineros en Cajamarca, laboran en condiciones infrahumanas”.

11 de Setiembre 2008: Carlos Chuquilín Chuquilín, dirigente de la comunidad El Tingo (provincia Hualgayoc), denunció el hostigamiento por parte de miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) para que comuneros de la zona vendan sus tierras a la empresa minera Coymolache. “Son 40 mil campesinos que sólo tienen como únicas posesiones sus parcelas, unos cuantos animales y su agua. Propiedad que son ambicionadas por la empresa minera para el desarrollo del proyecto Tantahuatay”.

11 de Setiembre 2008: Pobladores de Porcón Bajo se reunieron en su localidad para conmemorar un año de su lucha por “recuperar el agua”, la cual ha ido disminuyendo significativamente en la zona, Seferino Zambrano Yopla, presidente de la junta de regantes del canal Quilish, refiere que su lucha ha sido justa, él está siendo procesado judicialmente junto con 11 comuneros por esa situación. “Hoy reclamar por el agua se ha convertido en delito, por eso nos procesan y nos quieren encerrar en la cárcel”, (...) “En total hemos sido denunciadas 32 personas, pero contamos con un abogado quien nos defiende, y hasta el

momento 20 han quedado liberados del proceso según se nos ha comunicado de manera oficial (...)"

13 de Setiembre 2008: El Jefe de Relaciones Comunitarias de Minera Coymolache, Salvador Zuñiga Gálvez, desmintió las acusaciones formuladas por Carlos Chuquilín Chuquilín, poblador de la comunidad El Tingo en la provincia de Hualgayoc, al insinuar que esta empresa estaría presionando a los comuneros para vender sus tierras para el proyecto.

17 de Setiembre 2008: La comunidad de San Andrés de Negritos, expresó su protesta ante los intempestivos cambios en los caminos rurales. "Nosotros pedimos que no se cambie la ruta de los caminos rurales. Denunciamos arreglos entre la empresa minera (Yanacocha) con terceras personas, para mover el camino. La autoridad máxima es la Directiva Comunal para establecer ese tipo de acciones, no una autoridad política o un agente municipal"; informó Avelino Portal Castrejón presidente de la comunidad.

22 de Setiembre 2008: Eloy Sánchez Leiva, regidor de la municipalidad de Bambamarca manifestó, "Hemos sido informados que las concesiones mineras a nivel de la región Cajamarca en los últimos cinco años se han duplicado, y que el 37% del territorio de la región esta concesionado y que a nivel de la provincia de Hualgayoc estamos en el 94 % y a nivel del distrito de Bambamarca estamos al 84%; cifras que son alarmantes y que nos preocupa, por lo tanto hemos tomado las medidas pertinentes para hacer frente a esta expansión que atenta contra nuestro territorio y nuestra tranquilidad".

24 de Setiembre 2008: En asamblea pública donde participaron las rondas campesinas de las provincias de Cutervo, Chota, San Miguel, Celendín, Santa Cruz, y Hualgayoc; acordaron realizar un rechazo rotundo a toda actividad minera. "Los enemigos principales y más cercanos a las rondas campesinas son las Empresas Mineras, que vienen invadiendo miles de hectáreas de tierras en esta región", advierte el presidente de la Federación de Rondas Campesinas de la provincia de Chota, Santos Saavedra Vásquez. El mencionado dirigente agregó, que el Frente de Defensa de los Intereses y Rondas Campesinas de la provincia de Chota, vienen coordinando con las autoridades de Cutervo la realización de una marcha de sacrificio a la ciudad de Lima y exigir al gobierno el cumplimiento de sus promesas.

25 de Setiembre 2008: Daniel Briceño Chávez, integrante del Frente de Defensa de los Intereses de Bambamarca, señaló que la vigilia convocada para el 30 de septiembre por la Coordinadora Provincial en Defensa del Medio Ambiente, tiene como fin protestar contra el proyecto minero Tantauatay, a cargo de la compañía minera Coymolache SA de Compañía de Minas Buenaventura.

26 de Setiembre 2008: Pobladores del distrito de Pulán, se congregaron frente a la municipalidad distrital, para exigir al alcalde Manuel Ruiz, una explicación sobre la firma de un documento entre el Grupo Norte, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y las municipalidades; en donde se daría facilidades para la exploración minera en las provincias

de Santa Cruz, Chota y Hualgayoc. Después del diálogo con los manifestantes, el burgomaestre se comprometió a retirar su firma del convenio, al considerar que iba en contra de los intereses de la comunidad.

27 de Setiembre 2008: La Coordinadora de Defensa del Medio Ambiente, manifestó que el 25.09.2008, el presidente de la Junta de Regantes Tingo Maygasbamba (JURTIMAY), Silverio Bautista Bautista agredió físicamente al Ing. Walter Barbosa Villena miembro de la mencionada Coordinadora, quien ha formulado su denuncia ante las autoridades pertinentes. Dicha agresión se efectuó cuando Barbosa se dirigía a una reunión convocada por la Municipalidad de Bambamarca, para exponer las observaciones hechas al proyecto minero Tantahuatay-Coymolache.

27 de Setiembre 2008: El juzgado Mixto de Santa Apolonia - Cajamarca, abrió proceso a las empresas Activos Mineros S.A.C y Anglo American Michiquillay S.A, al acoger una demanda presentada por la comunidad campesina de Michiquillay, en donde exigen la nulidad del contrato de concesión, por irregularidades en ese acto jurídico.

29 de Setiembre 2008: Manuel Bacón Tanta, gobernador de Cajamarca, pidió a los comuneros de Hualgayoc evaluar la propuesta de la compañía minera Coymolache S.A. El funcionario aprista agregó "como las demás empresas mineras de la región, Coymolache se ha comprometido en respetar el medio ambiente, y dar prioridad en el trabajo a los comuneros de la zona".

01 de Octubre 2008: Minera Coymolache, presentó su estudio de impacto ambiental (EIA) en Hualgayoc, dicha reunión estuvo resguardada por (...) 500 efectivos policiales, entre ellos 200 de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES)

06 de Octubre 2008: Pobladores de Hualgayoc protestaron luego de haber sido impedidos de ingresar al lugar donde la empresa minera Coymolache presentaba el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Tantahuatay. Ante esta acción, autoridades y pobladores firmaron un memorial pidiendo la nulidad de la audiencia por haberse desarrollado en un clima de violencia y en privado, de no ser escuchados amenazaron con iniciar un paro indefinido.

06 de Octubre 2008: Javier Velásquez Quesquén, presidente del Congreso, manifestó que la empresa minera San Nicolás quien opera en la provincia de Hualgayoc, será intervenida directamente por el Congreso de la República y el Ministerio Público, por desacatar una resolución que la obliga a cumplir con su plan de cierre de mina.

09 de Octubre 2008: Campesinos de la zona La Ramada se movilizan contra minera Yanacocha, reclamando por el agua que la empresa utiliza para sus actividades; perjudicando a más de 600 agricultores y ganaderos. "No hay agua ni para el consumo humano", denunció Emilio Yopla Chilón, presidente del canal la Ramada.

13 de Octubre 2008: Alfonso Morales Peralta, director ejecutivo de Salud Ambiental (DESA), señaló que el agua de los ríos Crisnejas y Llaucano no es apta para el consumo humano, ni para la ganadería. El funcionario precisó que en el último monitoreo se encontró cianuro, arsénico, plomo, y cobre por encima de los límites establecidos en la Ley General de Aguas.

15 de Octubre 2008: Pobladores de Baños del Inca mostraron su protesta por la suspensión de la visita programada al acuífero La Shacsha, José Abásalo Tejada, administrador técnico del Distrito de Riego Cajamarca – INRENA, se negó a realizar la diligencia alegando que las fuertes precipitaciones pluviales impedirían realizar una evaluación real del nivel del agua en la zona. Dicha inspección fue programada el 06.10.2008, como consta en la notificación múltiple No. 181 – 2008, firmada por el propio Abásalo Tejada, documento que fue entregado al presidente de la junta de usuarios, Celso Salazar Lezcano; al teniente gobernador del centro poblado Huacataz, Severino Villanueva Herrera y la representante de Minera Yanacocha en Baños del Inca, Lucinda Visscher. (Diario Panorama Cajamarquino 16.10.2008). Ante esta irregularidad, los pobladores de Baños del Inca, dirigieron un documento a Jesús Coronel presidente Regional de Cajamarca, en donde solicitan separar de su cargo a Abásalo Tejada por mostrar irregularidades durante su gestión.

20 de octubre 2008: ejecutivos de minera Yanacocha y dirigentes del canal de riego de La Ramada, no pudieron llegar a ningún acuerdo. (...) representantes de la empresa minera ofrecieron agua a través de bombeo para los canales de La Ramada, ofrecimiento que fue rechazado por los comuneros.

21 de Octubre 2008: Población de Choropampa víctima del derrame de Mercurio por la empresa Minera Yanacocha, advierte la toma de carreteras si no se atienden sus demandas de indemnización por el daño sufrido. "Reclamamos por la injusticia que se cometió contra la gente de Choropampa y las personas contaminadas por el derrame de Mercurio en esa zona, esperamos que el proceso judicial seguido contra Yanacocha en Estados Unidos tenga ya un fallo"; expresó Lizardo Zárate Carrasco, dirigente comunal de Choropampa. "Estamos organizados para hacer un reclamo y tener una respuesta clara; hacer sentir a Yanacocha y al pueblo de Cajamarca, que Choropampa exige justicia"; enfatizó el dirigente. (Diario El Clarín 21.10.2008)

Casos analizados

Durante el período de observación diversos eventos tienen relación con casos de conflictos que se detallan a continuación.

Contaminación o deterioro ambiental. Agua**Relacionado con Minera Yanacocha****Caso Porcón. Canal Quilish y afectaciones por falta de agua**

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Comuneros de Porcón Bajo y caseríos de Chilinpampa Baja, Chilincaga, Chaupimayo, Porcón Bajo, Yerba Buena, El Aliso, Santa Rosa y Marayllacta	Minera Yanacocha construyó un pozo tubular (150 metros de profundidad) para abastecer de agua sus instalaciones administrativas, poco tiempo después los comuneros denuncian la disminución de agua en manantiales cercanos (Majadarío y Minas Punta), relacionan la falta de agua a la construcción del pozo tubular.	Luego de varias reuniones frustradas con la empresa minera comuneros de Porcón realizan una protesta que fue reprimida violentamente por la policía. Luego de la represión 32 campesinos son denunciados por haber interrumpido el tráfico en la zona y desacato a la autoridad policial. Los campesinos inician una campaña para evitar que la denuncia lleve a la cárcel a sus líderes. <i>“Los comuneros protestamos porque los canales que todo el año nos brindaban de agua para nuestro consumo y para nuestros cultivos, de la noche a la mañana, secó. La policía nos golpeó y nos lanzó bombas lacrimógenas, y luego fuimos denunciados porque habíamos golpeado a los policías. A los campesinos que estuvimos golpeados, no nos examinó el médico legista”</i> Seferino Zambrano Yopla.
Primera Fiscalía Penal		Solicita 6 años de pena de cárcel y reparación civil de 6000 Nuevos Soles para los 32 campesinos denunciados. Luego de las acciones de defensa interpuestas por los campesinos la fiscalía exonera a varios implicados pero deja a 12 de ellos con la posibilidad de ser encarcelados.
Empresa Minera Yanacocha		La empresa ha respondido a las demandas de agua con ofertas de empleo temporal para algunos campesinos. Un reciente comunicado expresa que la empresa “usa el agua para fines domésticos” por lo que tendría prioridad de uso sobre otras actividades como la agricultura.

Caso Canal La Ramada

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Usuarios afectados del canal La Ramada	<p>En el proceso de expansión de las actividades de Minera Yanacocha, la empresa requirió el uso del agua de manantiales de la zona denominada Cerro Negro, estas fuentes eran tradicionalmente usadas para abastecer el canal La Ramada con fines agrícolas. Luego de obtener la autorización para el uso del agua, la empresa destruyó el tramo del canal que estaba dentro del límite de su propiedad. Generando la inmediata protesta por parte de los campesinos.</p>	<p>Reclaman por que su canal no tiene agua y fue en parte destruido por la empresa minera. Los usuarios han solicitado por diversas vías la reapertura del canal siendo hasta hoy infructuosos sus reclamos, las acciones incluyen varios viajes a Lima a fin de tener entrevistas con funcionarios de alto nivel (incluso del INRENA).</p> <p>A la fecha, los afectados rechazan la alternativa propuesta por la empresa de recibir agua bombeada pues “¿Una vez que la minera se retire, quien bombeará agua para nuestros sembríos?” plantearon sus voceros.</p>
Oficina de prevención de conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM		<p>Asiste a las reuniones, da a conocer a la opinión pública el resultado de las mismas.</p>
INRENA Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR)		<p>Otorga uso del agua a la Empresa Minera, mediante resolución otorga permiso a Yanacocha para utilizar el agua de los manantiales Rumi 1, Rumi 2, Rumi 3, Cuyoc 1, Cuyoc 2, Cuyoc 3, Quebrada Cuyoc, Pampa Cuyoc 1, Pampa Cuyoc 2 y Quebrada Cuyoc.</p>
Empresa Minera Yanacocha	<p>Inicialmente asegura que el canal no</p>	<p>Inicialmente voceros de la empresa negaron que el canal de regadío estuviera funcionando,</p>

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
	funciona, “nunca funcionó” aseguró un vocero de la empresa.	asumiendo que si usaban el agua “no existían afectados”. Actualmente su posición ha cambiado ofreciendo abastecer el canal con agua de bombeo. También en este caso aseguran que usan el agua para “uso doméstico”.
Gobernación de Cajamarca, Gobierno Regional		Asisten a las últimas reuniones entre la empresa y los afectados.

Contaminación del Río Crisnejas y LLaucano

El Director Ejecutivo de Salud Ambiental (DESA), señaló que el agua de los ríos Crisnejas y Llaucano no es apta para el consumo humano, ni para la ganadería. El funcionario precisó que en el último monitoreo se encontró cianuro, arsénico, plomo, y cobre por encima de los límites establecidos en la Ley General de Aguas.

Contaminación y deterioro ambiental. Derrames de sustancias tóxica

Relacionado con Minera Yanacocha

Un accidente de tránsito ocurrido en el Km. 89, de la carretera de penetración de Ciudad de Dios a Cajamarca, producido por la volcadura de un vehículo de la empresa Multiservicios - Cajamarca, contratista de Minera Yanacocha originó el derrame de Nitrato de Amonio.

Caso Choropampa

El mercurio metálico inorgánico es un sub producto obtenido del proceso de extracción del oro empleado por Minera Yanacocha. La producción de mercurio es proporcional a la producción de oro. La inhalación de mercurio es una de las formas más peligrosas de contaminación. Es importante notar que Minera Yanacocha no consideró la producción y transporte de mercurio en el EIA de la refinería de Carachugo (origen del Mercurio derramado).

En el año 2000 un camión de la Empresa RANSA que transportaba mercurio por encargo de la Empresa Minera Yanacocha derramó más de 152 Kg del metal líquido a lo largo de varios Kilómetros de la vía, por falta de medidas de seguridad. Afectando al menos a 1700 personas.

Este incidente puso en duda los “altos estándares” de protección ambiental con los que actuaba la empresa minera. Además de poner en evidencia cómo varios funcionarios gubernamentales se alinearon con los intereses de la empresa.

Cincuenta y tres Kilogramos de Mercurio nunca fueron recuperados. Ellos se volatilizaron y continúan siendo fuente de contaminación. En 2001, muestras de sangre ciudadanos de Choropampa fueron analizadas identificándose niveles de dos a tres veces superiores a los valores establecidos por el Ministerio de Salud.

Un informe del Ministerio de Salud elaborado luego de una visita de campo entre los días 25 – 27 de Marzo de 2008, muestra que en Choropampa de 18 casas monitoreadas 7 tienen presencia de Mercurio sobre los límites máximos establecidos por la EPA. Lo que significa que la población continúa expuesta, incluso después de ocho años, a niveles elevados de contaminación.

Malas Políticas y Prácticas. En las relaciones con el Personal

Relacionado con Minera Yanacocha

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Sindicato ADECCO	ADECCO actualmente se ha adscrito al Sindicato de Trabajadores de Minera Yanacocha.	Javier Cruz Maldonado, secretario de ADECCO, denunció el hostigamiento del cual son víctimas los trabajadores del sindicato de Minera Yanacocha por parte de los directivos de dicha empresa. <i>“A pesar de los esfuerzos y la lucha por el respeto a nuestros derechos, los directivos continúan de una u otra manera atacando a quienes alzan su voz de protesta y reclaman lo que la ley establece”</i> , afirmó.
Sindicato de Trabajadores de Minera Yanacocha		Guillermo Nina, secretario general del sindicato de trabajadores de Minera Yanacocha advirtió: <i>“La informalidad y la pretensión de no cumplir con la ley laboral por parte de los empresarios ha generado caos e incertidumbre, a tal punto que más del 70% de trabajadores mineros en Cajamarca laboran en condiciones inhumanas”</i> .
Trabajadores de Minera		Oscar Lozano Romero, denunció junto a 17 compañeros de trabajo haber sido víctimas de política

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Yanacocha		de despidos arbitrarios aplicada por la compañía Minera Yanacocha, a quien denunciaron ante el Poder Judicial, y quien se niega a reponerlos en su puesto de trabajo a pesar de un mandato del juez.

Problemática relacionada con el Territorio y sus prioridades de uso

Relacionado con Minera Yanacocha

Caso Lagunas de Alto Perú

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Municipalidad Provincial de San Pablo	Lagunas de Alto Perú es el nombre asignado a un complejo hídrico formado por cientos de lagunas ubicadas en la cabecera de las cuencas Jequetepeque, Llaucano y Cajamarquino.	Ordenanza Municipal No. 001-2007 MPSP, que determina la zona de las lagunas como intangible, en concordancia con el proceso de Ordenamiento Territorial (OT) culminado por la municipalidad.
Empresa Minera Yanacocha	La empresa minera es titular de la concesión correspondiente a las lagunas, y actualmente propietaria de casi la totalidad del áreas de este sistema hídrico	La empresa desconoce esta ordenanza, pierde el proceso en primera instancia y apela a instancias superiores en un proceso aun en curso. Sus voceros han señalado que la empresa <i>"no tiene ningún interés geológico en la zona"</i> , pero a la vez rechazan la decisión municipal de declarar la zona intangible aduciendo que <i>"ninguna municipalidad tiene sustento legal para crear resoluciones sobre áreas de conservación"</i> , y que sería un grave riesgo para la actividad minera que las municipalidades pudieran decidir de manera tan excluyente sobre el uso del territorio.

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Autoridad Técnica del Distrito de Riego (ATDR) del Jequetepeque		Se muestra a favor de autorizar el uso del agua de las lagunas a la empresa Minera Yanacocha. No ha hecho público ningún estudio técnico que sustente su posición.
Alcaldes y Dirigentes de la cuenca del río Jequetepeque	En la cuenca del río Jequetepeque se ubica la represa Gallito Ciego, que permite la regulación del caudal favoreciendo la actividad agrícola en la zona baja de la cuenca.	Realizaron un plantón frente al 34 Juzgado, manifestaron también que las autoridades y dirigentes agrarios del bajo Jequetepeque están en desacuerdo con conceder el agua de las lagunas a la empresa minera.

Relacionado con otras minas en la región

Caso La Zanja

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
Agricultores y autoridades del Ámbito del Proyecto	La empresa minera La Zanja, realizó la audiencia pública para presentar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de su proyecto. La empresa planea iniciar sus operaciones el primer trimestre de 2010.	El alcalde del centro poblado de Chilala, Edilbrando Becerra manifestó: "Se ha atropellado los derechos de los campesinos. <i>"Al momento que queríamos ingresar al auditorio para la consulta, funcionarios de la minera nos prohibieron creándose un cordón policial con más de 600 efectivos"</i>
Frente de Defensa de los Intereses de Santa Cruz		Carlos Izquierdo Hernández, presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Santa Cruz, denunció que la exposición del documento solo duró veinte minutos y luego un auditorio ajeno a la provincia decidió aprobarlo. <i>"Nos han convocado sólo para</i>

ACTORES	CONTEXTUALIZACIÓN	ACTUACIÓN EN EL CONFLICTO
		<i>cumplir una formalidad porque finalmente Minera Buenaventura logró la aprobación, incluso con personas traídas desde la mina Orcopampa de Arequipa" indicó.</i>

Balance y conclusiones

- Ya sea en el caso de los manantiales que afectan Porcón Bajo, o los que afectan al canal de La Ramada se repiten dos factores similares, la autoridad de agua (dependiente del INRENA) que autoriza el uso de las fuentes a la empresa minera tiene mínima relación con la zona; es extremo el caso en que los permisos son otorgados por la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) del Alto Jequetepeque con sede en La Libertad. Por otro lado, la empresa minera ensaya una justificación insólita, a saber la empresa hace "uso doméstico del agua", este ardid semántico es aceptado por los funcionarios del INRENA sin mayor análisis; otorgando permisos que afectan a cientos de pobladores. Al parecer la autoridad de agua no tendría un estudio mínimo del estado de la oferta y demanda del sistema hídrico que gestiona, mucho menos claridad sobre el impacto y alcance de sus decisiones, en este contexto no se pueden descartar actos de corrupción que deben ser investigados. La institucionalidad actual para la gestión del agua es además de ineficiente, injusta y por tanto fuente de permanentes conflictos, lo cual hace ser una prioridad su transformación. Siendo para este propósito un paso inicial la realización de auditorías técnicas y económicas a las ATDRs. El caso de la Shacsha en Baños del Inca, conduce a conclusiones similares respecto a la ATDR de Cajamarca.
- Las declaraciones del Director de la entidad gubernamental encargada de la Salud Ambiental (DESA) en Cajamarca, sobre el estado de dos de los principales ríos de la región debe ser entendida como una alerta sobre la cual es necesario tomar medidas concretas. Las cabeceras de las cuencas de los ríos LLaucano y Crisnejas son impactados por actividades mineras, situación concordante con la presencia de metales como el Cianuro, Arsénico, Plomo, y Cobre. Programas de monitoreo de mayor alcance temporal y geográfico deben ser implementadas en el corto plazo, así como investigaciones sobre el impacto actual de la contaminación en la salud de las personas y sus medios de vida.
- La fragilidad institucional para la gestión ambiental hace necesaria la intervención del propio Congreso de la República en la fiscalización a una mediana empresa minera como San Nicolás; que opera en la provincia de Hualgayoc. La empresa sería "intervenida" directamente por el Congreso de la República y el Ministerio Público, por

desacatar una resolución que la obliga a cumplir con su plan de cierre de mina. Dos interrogantes son pertinentes ¿Será necesario que el Congreso “intervenga” directamente siempre que una empresa incumpla la precaria normatividad ambiental vigente? ¿Intervendrá el congreso todas las minas que infrinjan la ley?

- El derrame de Nitrato de Amonio en la carretera Ciudad de Dios-Cajamarca, es una clara señal de alarma sobre las peligrosas prácticas de transporte de sustancias tóxicas. Es evidente que no se ha disminuido sustancialmente el peligro que implica el transporte permanente de químicos, ni se ha hecho nada aún por disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones.
- Singular fue la solicitud de efectivos policiales de la División de Unidades Especiales, quienes exigieron el pago de la bonificación que les fue ofrecida por “brindar seguridad” a la audiencia pública de la Zanja. El hecho sería sólo anecdótico si no hubiera planteado la pregunta ¿Para quién trabaja en última instancia la policía?, sobretudo en un contexto de tensión social. En el caso Combayo, las investigaciones apuntaban a que el asesinato de Isidro Llanos ocurrió a manos de un policía que ese día “brindaba seguridad” a Minera Yanacocha; muerte que aún no ha sido aclarada ni tampoco queda claro a quien da cuentas un oficial que “brinda seguridad” a una empresa minera.
- La agresión contra Walter Barboza Villena, miembro de la Coordinadora de Defensa del Medio Ambiente de Bambamarca por parte de Silverio Bautista, en la vía pública y frente a numerosos testigos muestra la magnitud de la campaña de intimidación contra cualquiera que se oponga a la actividad minera y la abierta impunidad de sus operadores. El líder ambientalista fue atacado cuando se dirigía a exponer sus observaciones al proyecto cuprífero Coymolache (propiedad de la Compañía de Minas Buenaventura), que ha recibido varios cuestionamientos de la población local. Una de los cuestionamientos es la limitada participación que fue permitida durante la audiencia de presentación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la mina a inicios de Octubre. A la asamblea también asistieron 500 efectivos policiales, entre ellos 200 de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES). La empresa también ha sido acusada de presionar a los campesinos para venderle sus tierras, el hostigamiento contaría con el apoyo de miembros de la policía. La presencia de los proyectos de Buenaventura tampoco es bien recibida por la población en otras zonas de la región como Santa Cruz y San Miguel.
- La absolución por parte de los Vocales de la Primera Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a uno de los acusados por la muerte del líder ambientalista Edmundo Becerra Cotrina, ha contribuido a la sensación de impunidad no tanto por la absolución misma, que será impugnada, sino por el hecho que luego de tanto tiempo la justicia aún no ha encontrado culpables en este caso. Edmundo Becerra Cotrina era uno de los principales opositores a la expansión de Minera Yanacocha.

- El hecho que el juzgado Mixto de Santa Apolonia - Cajamarca, abriera proceso a las empresas Activos Mineros S.A.C y Anglo American Michiquillay S.A, al acoger una demanda presentada por la comunidad campesina de Michiquillay, en donde exigen la nulidad del contrato de concesión por irregularidades en ese acto jurídico; es el resultado de realizar procesos de negociación con las comunidades que no incluyen a todos los interesados.